

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL – INTEP DE ROLDANILLO
Contratación I Bimestre 2015**

**CDVC-DTIF- No 38
MAYO DE 2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Representante Legal Entidad Auditada	German Colonia Alcalde
Directora Técnica de Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Funcionarios DTIF	Debbie Alexa Asprilla Riascos Ramón Elías Jiménez Escobar

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1.FUNDAMENTO DEL ANALISIS	4
2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	5
2.1. INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL – INTEP DE ROLDANILLO...	5
2.1.1. Modalidad de Contratación	5
2.1.2. Clases de Contrato.....	6
2.1.3. Tipos de Gasto	7
3.REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL – INTEP DE ROLDANILLO.....	8
4.CONCLUSIONES.....	9
5. ANEXOS	10
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS	10
5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	13

1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados en el periodo bimestral enero y febrero de 2015, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP de Roldanillo adscrito a la Subdirección Técnica Cercofis Cartago¹.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Anexo 1 del M2P5-06*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos y Modificación de Contratos* la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL² en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de julio 15 de 2013.

Las inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física, se dieron a conocer a la entidad; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06³ por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

1 Centro Regional de Control Fiscal Cartago

2 Rendición de Cuentas en Línea.

3 M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL – INTEP DE ROLDANILLO.

2.1.1. Modalidad de Contratación

Del análisis a la rendición de la contratación en periodo bimestral enero y febrero de 2015, el Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP de Roldanillo suscribió doce (12) contratos por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$241.529.734), bajo las siguientes modalidades:

Cuadro No. 1
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Contratación Directa	10	\$226.534.734
Minima Cuantía	2	\$ 14.995.000
TOTAL	12	\$241.529.734

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

La entidad no celebró contratos bajo las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

Se concluye con lo anterior que la contratación se ejecutó mayoritariamente bajo la modalidad de Contratación Directa con un porcentaje del 94,00% por valor doscientos veintiséis millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$226.534.734), como se muestra en la siguiente grafica:

Grafico No. 1
Modalidades de Contratación



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.2. Clases de Contrato

De la rendición de la contratación en el I bimestre de 2015, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, en la siguiente forma:

Cuadro No. 2
Clase de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Convenio de Asociación con Particulares	1	\$125.000.000
Prestación de Servicios	8	\$ 77.871.500
Arrendamiento y/o adquisición	1	\$14.658.234
Otros	1	\$13.000.000
Servicio de Transporte	1	\$11.000.000
TOTAL	12	\$ 241.529.734

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

La clase de contrato con mayores recursos invertidos fué Convenio en Asociación con Particulares por valor de ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000) equivalente al 51,25%, tal como se muestra en la siguiente grafica:

Grafico No. 2
Clase de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.3. Tipos de Gasto

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

Cuadro No. 3
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Funcionamiento	10	\$108.529.734
Otros	2	\$ 133.000.000
TOTAL	12	\$241.529.734

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

En la grafica No.3 se observa, que los dineros de los contratos se destinaron prioritariamente, para Otros gastos en un porcentaje del 55,00% y en segundo lugar en gastos de funcionamiento, con un 45,00%.

Gráfica No. 3
Tipos de Gasto de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se evidencia que fueron rendidos contratos cuyo tipo de gasto obedece al tipo Otros, presentando presuntamente inconsistencia en la información rendida.

3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL – INTEP DE ROLDANILLO

Del análisis a los objetos contractuales se evidencia que Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP de Roldanillo, suscribió un (1) contrato relacionado con infraestructura física por valor de ciento veinticinco millones de pesos moneda corriente (\$125.000.000) que equivale al 51,75% del total rendido en el bimestre.

Cuadro No. 4
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
12	\$241.529.734	1	\$125.000.000	19,60%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física (Anexo 5.2. *MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA*), tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 5
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015 – Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo
1	\$125.000.000	1	\$125.000.000	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboro: Dirección Técnica de Infraestructura Física

4. CONCLUSIONES

Una vez analizado el oficio radicado con el CACCI 3174, mediante el cual el Instituto de Educación Técnica Profesional INTEP de Roldanillo, realiza derecho de contradicción al preinforme remitido por parte de esta Dirección Técnica a través de oficio con radicado CACCI 2184 de marzo de 2015; se concluye que arroja como resultado dos (02) observaciones, las cuales están detalladas en el anexo 5.1 *CUADRO DE HALLAZGOS*.

5. ANEXOS

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS

M2P5-06 “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS”

I Bimestre Vigencia 2015

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	Tipo de Gasto								
1	<p>Los contratos No. <i>CPS-001</i> y <i>CVA-001</i>, por valor de \$133.000.000; suscritos durante el bimestre I de 2015, presentaron como clasificación en el tipo de gasto, OTROS. Lo observado, pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementada por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información. Lo anterior presuntamente genera inadecuada clasificación referente al tipo de gasto en la contratación y poca confiabilidad de la información rendida. La observación se sustenta en lo dispuesto en los literales b y d del Art. 6 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	<p>El contrato de Prestación de Servicios No. 001 del 13 de marzo de 2014 celebrado entre el Arquitecto WILLIAM LOPEZ GIRALDO y el INTEP, aclaro lo siguiente:</p> <p>•En el informe de RCL del 06 de marzo de 2015, éste se registró en la clasificación FUNCIONAMIENTO, puesto que es un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión y es una asesoría y supervisión en la oficina de servicios administrativos del INTEP, relacionada con las obras de infraestructura que se adelantan en el instituto de educación técnica profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, que no tiene relación con la interventoría del convenio de Asociación CVA-</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad, se concluye que la observación queda en firme, toda vez que al realizar la revisión en la plataforma RCL de los contratos mencionadas en la observación, se verificó que los mismos presentan clasificación de Otros en el tipo de gasto no Funcionamiento como asegura el Sujeto de control; por lo tanto se realizará seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura</p>	x					

		<p>001 de 2015, celebrado con la Universidad La Gran Colombia.</p> <p>•Convenio de Asociación No. CVA-001 del 09 de febrero de 2015 suscrito entre el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP y Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia; este convenio fue registrado en el RCL en la clasificación de FUNCIONAMIENTO, puesto que en la casilla de selección de tipo de gasto da cuatro opciones, de las cuales la Institución sólo utiliza Funcionamiento.</p>	<p>física. Por lo anterior se deberá suscribir plan de mejoramiento por parte del sujeto de control.</p>						
	<p>Revisión y Análisis de la Información sobre Obras, Consultoría, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.</p>								
2	<p>El contrato No. CVA-001, rendido en el proceso Jurídico componente Contratos y Modificación de Contratos presentó omisión en los datos e inconsistencia que afectaron la coherencia de la información reportada.</p> <p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el anexo 5.2. columna observaciones.</p>	<p>Este convenio de asociación está reglamentado por la Constitución Política, y no bajo la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1150 de 2007, por lo tanto no da la opción del Convenio de Asociación y al reportarlo al RCL se asoció a un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, sin ser ese la justificación de la contratación directa. Esta misma dificultad se presenta en la publicación en la SECOP, ya que no se contempla este tipo de convenio.</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad, se concluye que la observación queda en firme con el fin de realizar seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura física; toda vez que la entidad en su respuesta no da claridad a las observaciones reportadas en el Anexo 5.1.</p>	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

	La observación se sustenta en lo dispuesto en el párrafo 1 del art. 34 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.								
	TOTAL			2	0	0	0	0	\$0,00

5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.